



AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA

D. Manuel Sánchez Aroca, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martín de la Jara hace saber que:

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2026-0053 de fecha 3 de febrero de 2026 se aprobó inicialmente un Plan de Despliegue de una red de comunicaciones electrónicas presentado por:

Razón Social	CIF
AVATEL TELECOM S.A.	A93135218

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.9 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://martindelajara.sedelectronica.es/info_0].

En Martín de la Jara, a fecha de firma electrónica.- El Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Sánchez Aroca.

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Firma: 04/02/2026
HASH: 1f02a0da1b4a1b098009a7c11c1e4e



Cód. Validación: 37Q3HE392SWPY29TD49R7/S33
Verificación: <https://martindelajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma ePública Gestiona | Página 1 de 1

